

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General -DNM /ASG
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos Ordenanza transparencia
y buen gobierno



**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2017, adoptó con los votos favorables de la Sra. Concejala no adscrita, Dña. Sonia Redondo González, de los Concejales de IU-Ganemos, de los Concejales de Unión Progreso y Democracia, de los Concejales de Mejoremos, de los Concejales del Partido Popular y de los Concejales del Partido Socialista, el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

«14/ N.º134/2017.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS PARA ELABORAR UNA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo municipal Mejoremos siempre hemos insistido en que la transparencia debería ser un motor transversal del modelo de gestión municipal. Defendemos como pilares básicos para un buen gobierno la transparencia, la información y la participación ciudadana.

Uno de los bloques de nuestro programa electoral es regenerar la política local, utilizando como herramienta clave la transparencia y la rendición de cuentas.

Las entidades locales disponían de un plazo máximo hasta el 10 de diciembre de 2015 para adaptarse a las obligaciones contenidas en la ley de "Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno". (Ley 19/2013 de 9 de diciembre)

Lamentablemente, cumplir con esta ley no es una prioridad del equipo de gobierno. Llevamos casi dos años incumpléndola, lo que evidencia el escaso interés del gobierno municipal por la transparencia. Queda además demostrada su poca ética, al utilizar propaganda engañosa del tipo "más transparencia" cuando, repetimos, la realidad es que llevamos casi dos años incumpliendo la ley de transparencia.



DEPARTAMENTO: Secretaría General -DNM /ASG
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos Ordenanza transparencia
y buen gobierno

El Alcalde en su discurso de investidura dijo textualmente: "Los socialistas mejoreños apuestan por cambiar la forma de hacer política, por la regeneración política, por la transparencia y por la participación ciudadana en un sentido amplio"; ¿Otra mentira más?

La situación real es, que además de no cumplir diversos aspectos de esta ley, se muestran siempre recelosos ante el acceso a información de los propios concejales en la oposición, no facilitando en muchos casos en tiempo y forma la documentación solicitada, no permitiendo que los funcionarios contesten sin autorización a simples preguntas de gestión o faciliten documentación a la que por silencio administrativo positivo debería darse acceso, no contestan a muchos escritos pidiendo información y muchas de las preguntas que se realizan en los plenos son directamente ignoradas. En este sentido, debemos recordar al equipo de gobierno y al Alcalde, como último responsable, que es un derecho recogido en la Constitución en el Art. 23.1, en la Ley de Bases de Régimen Local, Art. 77.2 y en el Art.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales. Evidentemente si a los propios concejales en la oposición se les niega o ignora peticiones de información, no es creíble que tengan una verdadera intención de dar el paso para que ésta sea accesible a toda la ciudadanía.

Llegados a este punto, queda evidenciado el escaso compromiso de los socialistas mejoreños con la transparencia y el buen gobierno y, puesto que se ha adjudicado el contrato para poner en marcha la nueva web del ayuntamiento en la que se dispondrá del obligado portal de transparencia y una sede electrónica, creemos indispensable sentarnos a debatir y consensuar una ordenanza de transparencia y buen gobierno entre todos los grupos políticos que ayude a establecer los contenidos y formas de dicho portal. Esta ordenanza debería ser un proyecto ambicioso que no sólo de cumplimiento a la ley, sino que sea aún más exigente y establezca compromisos que refuercen la voluntad de todas por una gestión municipal transparente, ética, con calidad democrática y participativa, contribuyendo de manera activa a devolver la confianza de la ciudadanía en sus representantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Mejoremos, propone al pleno para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar al equipo de gobierno a debatir, consensuar y aprobar junto al resto de grupos políticos una ordenanza de transparencia y buen gobierno que cumpla con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y permita además asumir objetivos más exigentes que avalen la voluntad*

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General -DNM /ASG
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos Ordenanza transparencia
y buen gobierno

de todos y todas por la transparencia real y la ética política en la gestión municipal.

2. *Publicar la presente moción en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento, incluida la página de Facebook, así como el voto de los distintos grupos políticos».*

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 7 de noviembre de 2017, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

EL SECRETARIO GENERAL


Daniel Nogueira Martínez



EL ALCALDE


Jorge Capa Carralero

